REPUBLICA DE COLOMBIA

Demandado

ALVARO SANTIAGO JACOME FERREIRA

JULIO CESAR SUAREZ PARRA

EVELIO ANTONIO RUIZ PARRA

LUZ MARINA CAICEDO CARREÑO

LUDIVIA RODRIGUEZ FLORES

SHIRLEY JULIETTE RODRIGUEZ

JENNY ALEXANDRA ROJAS BLANCO

CAYETANO VANEGAS RUBIO

PROMAPLAST LTDA.

BARBOSA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO 059 CIVIL MUNICIPAL LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

No Proceso

2017 00059

2020 00343

2021 00827

2021 01339

2021 01349

2022 00417

2022 00419

2022 00421

2022 00425

11001 40 03 059 Ejecutivo Singular

11001 40 03 059 Ejecutivo Singular

11001 40 03 059 Ejecutivo Singular

11001 40 03 059 Verbal Sumario

11001 40 03 059 Ejecutivo Singular

084

Clase de Proceso

Demandante

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE

TRABAJADORES DEL SECTOR

EDUCATIVO COLOMBIANO Y PENSIONADOS COOEDUCOL COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F.

EDGAR GAMBOA MENDOZA

KENNEDY

BANCOLOMBIA S. A.

BANCOLOMBIA S.A.

CONJUNTO RESIDENCIAL

DE SAN IGNACIO 4 ETAPA

BANCO DAVIVIENDA S.A.

MULTIFAMILIAR TAYRONA C - P.H.

COOPERATIVA PARA EL SERVICIO

DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS COOPENSIONADOS S.C.

CONJUNTO RESIDENCIAL PORTAL

parte ejecutante

Auto ordena repetir emplazamiento

AUTO TIENE POR NOTIFICADA A LA DDA PROMAPLAT S.A.S.

ORDENA EMPLAZAMIENTO DDA PAOLA S.A.S.

29/05/2023 Fecha:	Página:	1
Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
Auto termina proceso por Transacción AUTO TERMINA PROCESO POR TRANSACCION	26/05/2023	
Auto aprueba liquidación AUTO APRUEBA LIQUIDACION DE CREDITO Y ORDENA ENTREGA DE TITULOS AL DEMANDANTE	26/05/2023	
Auto Admite Cesion de Credito C.C ACEPTA SUBROGACION REALIZADA POR FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A. Y ACEPTA CESION A CENTRAL DE INVERSIONES S.A -CISA, TIENE EN CUENTA MANIFESTACION DE TERMINACION DEL DEMANDANTE BANCOLOMBIA	26/05/2023	
Auto fija fecha audiencia y/o diligencia conformidad con lo dispuesto en el artículo 384 en concordancia con el artículo 392 del C.G.P., convoca a las partes a la audiencia allí prevista señálese la hora de las 09:30 a.m. del día 14 del mes junio de 2023.	26/05/2023	
Auto termina proceso por Pago PAGO TOTAL	26/05/2023	
Auto pone en conocimiento DESESTIMA NOTIFICACION	26/05/2023	
Auto decreta medida cautelar	26/05/2023	
Auto resuelve aclaración, corrección, reforma o sustitución CORRIGE NOMBRE de la apoderada es TATIANA DEL PILAR GONZÁLEZ MENDOZA reconózcase personería jurídica a la abogada SUGEY RENTERÍA MOSQUERA, como apoderada sustituta de la parte actora acéptese la renuncia al poder, presentada por la abogada Tatiana Del Pilar González Mendoza, como apoderada de	26/05/2023	

26/05/2023

29/05/2023

Fecha:

Página:

2

ESTADO No.

084

No Proceso Clase de Proceso Demandante Demandado Descripción Actuación Fecha Auto Cuad.

11001 40 03 059 Ejecutivo Singular FINANCIERA COMULTRASAN NORA ROA MORENO Auto pone en conocimiento DESESTIMA NOTIFICACION 26/05/2023

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

29/05/2023

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CESAR AUGUSTO PELAEZ DUARTE

SECRETARIO

Firmado Por:
Cesar Augusto Pelaez Duarte
Secretario
Juzgado Municipal
Civil 59
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 4da7cd27d9b36c2c443974f742323f5c94cc8472a87d118e770e0eed12363397

Documento generado en 26/05/2023 05:12:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica